



SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
16/4/2026

CERTIFIC:

Que el Ple del Consell Insular de Mallorca, en sessió ordinària de dia 9 d'abril de 2026, va rebutjar la moció següent:

PUNT 30. EXPEDIENT: 1465391Q. MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP VOX - MALLORCA

Es dona compte de la moció:

RECHAZO A LA RESTAURACIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SANIDAD PÚBLICA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente un Real Decreto por el que se restablece el acceso universal y gratuito a la sanidad pública en España, extendiendo dicho derecho a cualquier persona que resida en el territorio nacional, con independencia de su situación administrativa, incluyendo expresamente a las personas en situación irregular.

La norma elimina requisitos previos como la acreditación de residencia continuada y permite el acceso al sistema sanitario mediante una simple declaración responsable, flexibilizando de forma sustancial los mecanismos de control y acceso al sistema.

Asimismo, amplía la cobertura a colectivos no residentes y refuerza el carácter gratuito del sistema sanitario, introduciendo modificaciones en el copago en función de renta y estableciendo procedimientos más ágiles para el acceso.

Sin embargo, desde una perspectiva de responsabilidad institucional, sostenibilidad del sistema y defensa del interés general de los ciudadanos españoles, esta medida plantea graves objeciones:

Primero. La sanidad pública española es un sistema financiado mediante el esfuerzo fiscal de los ciudadanos, que ya se encuentra sometido a una fuerte presión estructural, con listas de espera elevadas y déficit de profesionales sanitarios. La ampliación indiscriminada del acceso, sin planificación ni refuerzo paralelo de recursos, agrava la sobrecarga del sistema.

Segundo. La extensión de derechos sociales a personas en situación administrativa irregular supone, en la práctica, un efecto llamada que incentiva la inmigración ilegal, comprometiendo la capacidad de los servicios públicos y generando un agravio comparativo respecto de quienes acceden al sistema cumpliendo la legalidad vigente.

Tercero. La supresión de controles efectivos —sustituidos por declaraciones responsables— debilita los mecanismos de verificación, abriendo la puerta a posibles fraudes y usos indebidos de recursos públicos, lo que compromete la equidad del sistema.

Cuarto. La prioridad de acceso a los servicios públicos debe corresponder a los ciudadanos españoles y a los residentes legales que contribuyen al sostenimiento del sistema, garantizando así la justicia distributiva y la sostenibilidad financiera del Estado del bienestar.

Quinto. Las políticas públicas deben orientarse a reforzar la calidad asistencial, reducir listas de espera y garantizar una atención eficaz a los contribuyentes, en lugar de adoptar medidas que incrementan la presión sobre servicios ya deficitarios.

Sexto. Las consecuencias directas de esta medida recaerán de forma inmediata sobre los ciudadanos de Mallorca, quienes ya padecen un sistema sanitario tensionado por la presión asistencial, la insularidad y la escasez de recursos. La ampliación del acceso sin planificación efectiva provocará un aumento de las listas de espera, una mayor saturación de los centros de salud y hospitales, y una reducción en la calidad de la atención recibida por los residentes y contribuyentes.



SIGNAT PER

El conseller executiu de Presidència
Antonio Francisco Fuster Zanoguera
17/4/2026





SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
16/4/2026

Séptimo. Esta situación generará un perjuicio tangible para los mallorquines, que verán cómo se dificulta su acceso a consultas, pruebas diagnósticas y tratamientos, comprometiendo así su derecho a una atención sanitaria ágil, eficaz y de calidad, pese a ser quienes sostienen el sistema con sus impuestos.

Por todo ello, la medida adoptada por el Gobierno supone, a juicio de VOX en el Consell de Mallorca, una decisión que compromete la sostenibilidad del sistema sanitario público y desatiende las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Vox - Mallorca propone al Pleno del Consell de Mallorca los siguientes,

ACUERDOS

1º El Pleno del Consell de Mallorca manifiesta su rechazo a la decisión del Gobierno de España de restablecer el acceso universal y gratuito a la sanidad pública para personas en situación irregular, por considerar que dicha medida compromete la sostenibilidad del sistema sanitario, fomenta la inmigración ilegal y genera un trato injusto hacia los ciudadanos españoles y residentes legales.

2º El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto aprobado y a restablecer un modelo de acceso a la sanidad pública basado en la legalidad, la contribución al sistema y la residencia regular en el territorio nacional.

3º El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de España a realizar un informe detallado de impacto económico, asistencial y presupuestario sobre la ampliación del acceso al sistema sanitario, incluyendo su efecto en listas de espera, recursos humanos y sostenibilidad financiera.

- La senyora Garrido proposa transaccions als punts 1 i 2 de la moció, que la senyora Amat no accepta.

Sotmesa la moció a votació, es rebutja amb el sentit de la votació següent:

Vots a favor: 5.

Vots en contra: 20.

Abstencions: 1.

I, perquè consti, expedesc el present certificat, amb el vistiplau del conseller executiu de Presidència.

Vist i plau,

El conseller executiu de Presidència

(Decret de dia 19 de juliol de 2019,

BOIB núm. 104, de 30 de juliol de 2019)



SIGNAT PER

El conseller executiu de Presidència
Antonio Francisco Fuster Zanoguera
17/4/2026

